

LA ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNED AL ESPACIO EUROPEO

Escrito por M^a Angeles González Galán

*M^a Angeles González Galán, Prof. Titular de la UNED
Facultad de Educación, Vicedecana de Pedagogía y Estudiantes*

RESUMEN

No se trata en este artículo de volver sobre la génesis y el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), ni de analizar la pertinencia o no de las conclusiones de los seminarios internacionales realizados y las directrices allí adoptadas por los países firmantes de la Declaración de Bolonia, sino de aportar cómo la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ha intentado plasmar esas directrices en los Grados de Pedagogía y Educación Social para su próxima implantación

Palabras clave: UNED, Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), Grado de Pedagogía, Grado de Educación Social.

ABSTRACT

THE ADJUSTMENT OF DEGREES AWARDED BY THE EDUCATIONAL COLLEGE OF THE SPANISH NATIONAL UNIVERSITY FOR DISTANCE EDUCATION (UNED) TO THE EUROPEAN SPACE OF HIGHER EDUCATION

The aim of this article is not to turn over the creation and development of the European Space for Higher Education, nor to analyse the suitability of the conclusions and guidelines adopted at international seminars by those countries that signed the Bologna Declaration, but to provide information on how the Spanish National University for Distance Education (UNED) has tried to give shape to these guidelines in its Degrees of Pedagogy and Social Education to be introduced shortly.

Key-words: UNED, European Space of Higher Education, Degree in Pedagogy, Degree of Social Education.

1. INTRODUCCIÓN

No se trata en este artículo de volver sobre la génesis y el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), ni de analizar la pertinencia o no de las conclusiones de los seminarios internacionales realizados y las directrices allí adoptadas por los países firmantes de la Declaración de Bolonia^[1], sino de aportar cómo la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ha intentado plasmar esas directrices en los Grados de Pedagogía y Educación Social para su próxima implantación.

Por lo tanto, nos centraremos únicamente en aquellos aspectos que tienen una repercusión inmediata en el diseño de los planes de estudio. Para ello introduciré el tema con un poco de historia, a modo de recordatorio, remontándome no más allá de hace cuatro años cuando las redes de Magisterio y Educación se integraron en la Conferencia de Decanos y Directores de

Magisterio y Educación. No voy a hacer alusión al desarrollo de las Fichas Técnicas de Magisterio, a los debates suscitados ni a los títulos finalmente aprobados, puesto que dado que en la UNED no se han impartido nunca las titulaciones de Magisterio, no fue un tema que siguiera de cerca.

Si haré referencia, sin embargo, a los trabajos que se llevaron a cabo para la elaboración de las Fichas Técnicas de los títulos de Pedagogía y Educación Social, pues fueron un punto de partida muy importante para consensuar y definir las Competencias Específicas de cada uno de estos títulos y tomar el acuerdo, por prácticamente la totalidad de las universidades españolas que los imparten, de asumirlas y desarrollarlas en los diseños de los respectivos títulos. La Facultad de Educación de la UNED los asumió al cien por cien.

2. BREVE HISTORIA

La Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación había venido, desde su constitución en octubre de 2004, resaltando la necesidad y animando la creación de grupos de estudio de temas que, por su importancia, merecían una atención específica. Entre ellos, evidentemente, el diseño de los Grados de Pedagogía y Educación Social respondía claramente a esta inquietud.

Vigente aún el Catálogo de Títulos y en coherencia con la lógica del sistema, después de los Libros Blancos, el Ministerio tenía prevista la elaboración de una Fichas Técnica por cada titulación. En ellas quedarían plasmadas las directrices generales que vertebrarían las distintas propuestas de las universidades.

La Conferencia de Decanos entendió que sería de gran interés adelantar a los técnicos del Ministerio una propuesta rigurosa y mayoritariamente consensuada, para su consideración como documento de referencia en el posterior diseño de las titulaciones. En estos términos se negoció con la Dirección General y, bajo el auspicio de la Conferencia, se iniciaron los grupos de estudio de cada una de las titulaciones que culminarían con las Jornadas de Pedagogía, en Barcelona (2 y 3 de Junio de 2006), y las Jornadas de Palma de Mallorca (22 y 23 de Junio de 2006) para la elaboración de la propuesta de Educación Social.

El acuerdo tácito y cordial con la Dirección General de Universidades fue que si la Conferencia conseguía presentar una Ficha bien fundamentada y ampliamente consensuada por los centros, sería fácilmente aceptada.

Las Jornadas se llevaron a cabo con un notable éxito de participación -unos ciento cincuenta profesores de todas las áreas y universidades en Pedagogía, y más de un centenar en Educación Social- y con un muy alto nivel de reflexión y debate. Mención especial merece al respecto la metodología de trabajo adoptada, según la cual diversos invitados presentaron previamente sus ponencias de modo que habiendo sido posible su lectura con anterioridad al encuentro, en éste se centraron en concretar el diseño de la respectiva ficha técnica a partir del Libro Blanco de Pedagogía y Educación Social, elaborado por la Red de Educación de ANECA (en ella participaron todas las universidades, colegios y asociaciones relacionadas con dichas titulaciones, y constituyó el soporte fundamental de los trabajos de Barcelona (Pedagogía) y Palma (Educación Social)) .

Además la presencia de representantes de colegios profesionales y la oferta de colaboración de la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social representada por su Presidenta y equipo directivo, en las Jornadas de Palma de Mallorca, reforzaba el peso de sus conclusiones.

A partir de ahí, se elaboraron las propuestas de Ficha Técnica de cada titulación, las cuales integraron y sintetizaron las aportaciones presentadas antes y durante las Jornadas. Esas Fichas fueron enviadas a las Facultades y, como sucedió con las remitidas por el MEC, se debatieron en su seno[2].

La intención era que las diversas alegaciones fueran estudiadas, en este caso por los Grupos de Trabajo de la Conferencia constituidos al efecto y, con la aprobación de la Comisión Permanente de la misma, fueran remitidas al MEC.

Sin embargo, a lo largo de este proceso se produjo un cambio ministerial y un relevo de responsable en la Dirección General y como consecuencia se produjeron cambios que afectaron en profundidad al diseño de los títulos.

El trabajo hecho hasta el momento y en el que con gran esfuerzo se había logrado un consenso muy importante, dejaba de ser un documento de directrices para pasar a ser un documento de referencia ya que, llegado el momento, cada universidad debería responsabilizarse de su propia propuesta.

En Septiembre de 2006, el Comité Organizador de las Jornadas de Barcelona, en la Introducción a la propuesta de la Ficha Técnica de Pedagogía, expone esta situación a los participantes en dichas Jornadas (como representantes de sus respectivas universidades) y exhorta a que el trabajo paciente y laboriosamente elaborado, sirva de orientación y facilite la estructuración de diseños en los que las universidades puedan reconocerse mutuamente y faciliten la movilidad entre sus alumnos[3].

La importancia de la labor de acercamiento y consenso, con distinta dinámica pero con indudables logros en ambas titulaciones, que los dos años de trabajo anteriores habían posibilitado, facilitaría un proceso ejemplar de convergencia en clave española, pero de alcance europeo.

A la vez que se recibía este comunicado en las universidades, el 26 de Septiembre de 2006, aparecía la "Propuesta de organización de las enseñanzas universitarias en España"[4], del MEC. Esta propuesta, que se presentaba a debate, recogía las conclusiones de la reunión de Ministros de Bergen (2005) y daba ya unas directrices más concretas para la elaboración de los planes de estudio como eran que los estudios universitarios tendrían tres ciclos -Grado, Máster y Doctorado-, que los títulos de Grado tendrían 240 créditos (salvo alguna excepción), que se culminarían con un Trabajo de Fin de Grado, que los créditos incluirían los distintos aprendizajes teóricos y prácticos y sus correspondientes evaluaciones, que los 60 créditos iniciales deberían formar en competencias básicas de la rama de conocimientos,

Este documento estaba abierto al debate y permitía que, tanto las universidades en solitario como a través de organismos como el Consejo de Coordinación Universitaria (CCU)[5] o la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)[6], plantearan sus reservas y dudas respecto del nuevo modelo de enseñanza universitaria. Esta reacción llevó al Ministerio a elaborar unas Aclaraciones al documento del 26 de Septiembre, como respuesta a las cuestiones planteadas tanto por los miembros de la Comisión Mixta de la CCU como por distintas personas y grupos, que se hicieron públicas en Noviembre de 2006[7].

La primera de estas cuestiones, como era obvio esperar, hacía referencia al *para qué* del trabajo emprendido con tanto esfuerzo desde hacia 2 o más años por las universidades. ¿Serviría para algo o bien había que empezar de cero nuevamente?

El Ministerio aclaró que: "Cada propuesta de plan de estudios que haga una universidad tendrá que ir **avalada por referentes externos**, en los que los trabajos realizados hasta el momento tienen un gran valor, por el alto grado de consenso que les acompaña y la extensa información que contienen. Una universidad podrá, por lo tanto, proponer títulos similares, incluso idénticos, a las propuestas contenidas en estos trabajos previos" (MEC, Aclaraciones....6/09/2006)

Junto con las respuestas a las preguntas más repetidas se incluyó un calendario de implantación que colocaba el inicio de la elaboración de los Planes de Estudio de los títulos en Octubre de 2007, tras la aprobación de decretos en Septiembre.

3. EL PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LOS TÍTULOS DE EDUCACIÓN EN LA UNED

3.1. 1ª Fase: Aterrizando en el nuevo modelo

Efectivamente el 30 de Octubre de 2007 se publica en el BOE el RD 1393/2007 de 29 de Octubre[8] por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

A partir de este Real Decreto todas las universidades comienzan la elaboración de sus planes de estudios según la nueva normativa, encaminada a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior iniciado en 1999 con la declaración de Bolonia. Se da ya el "pistoletazo" de salida para aquellas titulaciones que quieran implantarse el curso siguiente, 2008/09, como era el caso de titulaciones que se estaban impartiendo a modo de experiencia "piloto" con el modelo europeo, o el 09-10, agilizando los procesos de adaptación a este modelo. Nuestra Facultad se encontraba en el segundo caso.

Desde este espíritu, la UNED estableció unos procedimientos de actuación que la Facultad de Educación puso en práctica inmediatamente. Además, desde la propia Facultad, se diseñaron otros procedimientos de consulta internos, de manera que se asegurara la posibilidad de recoger la opinión de todos los protagonistas implicados: profesorado, profesores-tutores, estudiantes y personal de administración y servicios (PAS).

La UNED fijó, desde el inicio del proceso, la necesidad de contar con una Comisión de Titulación que, presidida por el Decano, permitiera, por su dinámica y funcionamiento, las condiciones de participación, tanto en los debates como en las decisiones, de representantes de todos los estamentos universitarios. En esta Comisión han participado un representante del PAS, uno de profesores-tutores, la representante nacional de estudiantes, y dos representantes de cada departamento de la Facultad, además del Asesor de Espacio Europeo,. Estos asesores fueron nombrados por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente, para asesorar a las comisiones y órganos colegiados responsables de la elaboración e implantación de los nuevos títulos de grado. El Asesor de Espacio Europeo de cada título formaba parte también de la Comisión de Titulación correspondiente.

La intención de la Facultad de Educación no era implantar ambos títulos a la vez, sino comenzar en 2009 con el de Educación Social y en 2010 con Pedagogía. Sin embargo, sí consideramos que era necesario que el trabajo de diseño de las dos titulaciones fuera paralelo. Los motivos eran varios y evidentes para todos: uno, conseguir diferenciar los perfiles formativos de cada titulación y conseguir mayor nitidez en la distinción de sus perfiles. Otro de los motivos, era la necesidad de equilibrar la carga docente de los Departamentos teniendo en cuenta la docencia en ambas titulaciones y habida cuenta del anunciado "coste cero".

Así pues, aunque el calendario de implantación apremiaba más al Grupo de Educación Social, ambos comenzaron a desarrollar su trabajo con los mismos plazos.

3.2. Procedimientos de Consulta interna

La transparencia del proceso nos parecía fundamental para llegar con rapidez a consensos y para que toda la comunidad se sintiera partícipe del proyecto. Éramos conscientes de que los procesos de participación repercuten en una mayor eficiencia y calidad de los resultados, además de fortalecer una universidad abierta y democrática.

Por lo tanto, además de la participación del profesorado de la Sede Central a través de sus representantes, las aportaciones de los profesores-tutores -figura de gran relevancia en la enseñanza a distancia-, de los estudiantes y del personal de administración y servicios fueron recogidas a través de múltiples herramientas de comunicación.

La dispersión geográfica de los profesores tutores y los estudiantes de la UNED no fue un obstáculo para la participación, gracias a los excelentes medios técnicos con los que cuenta nuestra universidad.

Al inicio del proceso (octubre 2007), se organizaron unas Jornadas de Profesores Tutores de la Facultad de Educación, en las que se expusieron las líneas de trabajo de estos futuros títulos, y el papel de los profesores tutores en el diseño de los mismos.

Se abrió un espacio virtual en la plataforma aLF, en la que se fueron colgando todos los documentos que nos sirvieron de punto de partida (el R.D. de ordenación de las enseñanzas, el libro blanco, la ficha del Grado de Pedagogía elaborada en Barcelona, las directrices de la UNED, las conclusiones de la Conferencia de Decanos,...), los que el grupo iba generando y los acuerdos que se iban construyendo. Esta Comunidad aLF estaba abierta a todo el profesorado de la Facultad, a los representantes de los Profesores Tutores de los centros Asociados, a los representantes de los Alumnos y a los representantes del Personal de Administración y Servicios, con la recomendación de que difundieran entre los colectivos que representaban la información contenida y recabasen las opiniones que debían hacer llegar al respectivo Grupo de Trabajo.

Se realizaron Videoconferencias, retransmitidas simultáneamente a través de la página Web de la UNED, para recabar sus inquietudes y aportaciones. Durante la celebración de las videoconferencias los estudiantes y tutores de los Centros Asociados que la visualizaban a través de la Web, tenían la posibilidad de participar a través del correo electrónico, en tiempo real, en el debate suscitado.

Se prepararon y habilitaron cuestionarios en línea, expresamente diseñados para esta ocasión, dirigidos tanto a estudiantes como a profesores tutores.

A lo largo de todo el proceso, el Decano mantuvo una serie de reuniones con cada estamento universitario con finalidad no sólo informativa, sino como mecanismo de consulta informal sobre el proceso del diseño de los grados. Especialmente interesante fue la mantenida con el personal administración y servicios, con una nutrida participación, en la que se recogieron las necesidades, inquietudes y aportaciones de este colectivo.

Entendemos que las oportunidades de consulta y debate aquí presentadas van más allá de las reuniones presenciales de las distintas comisiones y colectivos. El hecho de contar con un Foro de Información, Consulta y Debate en la Plataforma educativa aLF, a la que han podido acceder los distintos representantes de estudiantes, Profesores-Tutores y PAS, así como la totalidad de profesores ha supuesto un punto de enorme importancia como parte del proceso de dinamización de la participación de los distintos estamentos universitarios.

3.3. Procedimientos de Consulta Externa

Paralelamente a estos procesos de consulta y participación interna, los Grupos de Trabajo debían recabar información sobre las demandas del mundo laboral en el que nuestros egresados deberían insertarse una vez finalizados sus estudios.

Acudimos para ello a los profesores colaboradores de los Centros de Prácticas en los que nuestros estudiantes realizaban el Prácticum y a empleadores de distinto ámbitos.

A la hora de adoptar estrategias para decidir sobre el perfil de una oferta de trabajo se suele sopesar la formación, las aptitudes, habilidades, destrezas, que el puesto pueda requerir. Durante años, los empresarios han mantenido una postura de reproche hacia la Universidad, achacándole la responsabilidad de la disparidad entre la formación de los recién licenciados y las necesidades de las empresas.

La Universidad, a pesar de no compartir totalmente esta opinión, sí considera que en algunos momentos se ha producido cierta desconexión entre lo que se enseñaba en las aulas y lo demandado por el mundo profesional. Estos momentos de cambio son ideales para iniciar y fortalecer lazos de colaboración entre las empresas y la Universidad.

Por ello, la Facultad de Educación de la UNED decidió celebrar una Reunión con empleadores de distintos ámbitos para conocer de primera mano las necesidades del mundo laboral a la vez que poner a su disposición los trabajos realizados hasta ese momento por la Facultad en el diseño de los Grados para obtener su valoración. El acuerdo sobre perfil y las competencias planteadas desde la UNED para ambos grados, fue mayoritario.

La reunión con empleadores supuso una puesta en común sobre las competencias requeridas en los puestos laborales ocupados por los pedagogos y por los ocupados por educadores sociales. También resultó de gran interés para descubrir nuevos ámbitos profesionales, preocupación relevante a la hora de abordar las prácticas en entornos profesionales.

Del mismo modo que habíamos hecho con los estudiantes y los profesores tutores, elaboramos un cuestionario en línea para facilitar la reflexión de los empleadores que acudirían a la reunión y centrar el debate en los aspectos de mayor interés en relación con las competencias profesionales que la titulación debería desarrollar, a juicio de este colectivo, y no lo hacía suficientemente en el presente.

Por otra parte los estudiantes que respondieron al cuestionario que comentamos anteriormente, presentaban una edad media de 38 años, con experiencia laboral media de 14 años y, casi la mitad de ellos, en el sector educativo. Dado que se encontraban cursando los dos últimos años de Pedagogía, nos permitimos suponer que las valoraciones dadas podían considerarse como fundamentadas en conocimientos y experiencia. Todo ello nos llevó a asumir que estábamos ante unos estudiantes buenos conocedores tanto del ámbito profesional como de los contenidos de esta titulación, por lo que nos permitimos valorar sus respuestas, en cuanto a la claridad y pertinencia de las competencias propuestas, también desde el punto de vista externo a la Facultad, como profesionales que son.

Hasta aquí ha quedado expuesta la dinámica que se impuso la Facultad de Educación para la consulta interna y externa sobre el perfil y las competencias de cada una de las titulaciones que se estaban diseñando.

Pero, para poder iniciar todas estas consultas debíamos tener primero un documento de trabajo, una propuesta que poner sobre la mesa, para que los distintos colectivos y estamentos universitarios se pronunciaran sobre ella.

3.4. Elaboración del perfil profesional y las competencias genéricas y específicas

En esta tarea estaba la mitad de cada uno de los grupos de trabajo, mientras el resto recababa información y elaboraba el primer borrador de justificación del Grado correspondiente.

Contábamos con el Libro Blanco elaborado por la Red de Educación de ANECA (2002-2003), con las propuestas de Fichas Técnicas de cada título a las que ya he hecho mención al comienzo de estas páginas y en las que ya se hablaba de competencias asociadas a cada titulación, con los perfiles profesionales que el Colegio Oficial de Pedagogos de Cataluña asociaba a los puestos laborales que se estaban desempeñando por Pedagogos y Psicopedagogos en su Comunidad Autónoma y con las competencias profesionales definidas por la Asociación Estatal de Educación Social y el Consejo General de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales.

A partir de estos documentos, que fueron ampliamente debatidos en los Grupos de Trabajo, se elaboraron dos documentos en cada grupo: El Grupo de Educación Social elaboró un primer documento sobre el perfil profesional del educador social, las funciones principales de la profesión, las tareas en que se concretan esas funciones y los ámbitos en los que se desarrollan o aplican y un segundo con un primer borrador del listado de Competencias Específicas del Título. El Grupo de Pedagogía hizo otro tanto con el Perfil del pedagogo/a, funciones, tareas y ámbitos de aplicación de su trabajo y las Competencias Específicas correspondientes. Esta labor se culminó a mediados de Enero de 2008.

La Conferencia de Decanos entretanto se había reunido en Córdoba para continuar avanzando sobre los perfiles, competencias, estructura de los grados, etc y tras esta Asamblea se requirió a todas las universidades aportaciones en este sentido pues estaba poniéndose de manifiesto la conveniencia de abordar acciones conjuntas por parte de todas las universidades que estuvieran decididas a implantar estos títulos.

Así pues, la Conferencia de Decanos convocó una Jornada de puesta en común sobre los títulos de Pedagogía y Educación Social que se realizó en la UNED el 1 de Febrero de 2008.

Es de destacar la presencia de numerosas universidades a dicha reunión y el intenso trabajo de equipo que se desarrolló en los dos grupos que se formaron, uno en torno a cada título, para debatir el perfil y las competencias propios de cada uno de ellos y la reunión conjunta de ambos grupos para tratar de percibir posibles solapamientos o incongruencias y resolverlos.

Cada Universidad llevó a la Jornada las competencias que consideraba más oportunas a partir del documento común, ampliamente consensuado en 2006, en las Jornadas de Barcelona y Palma, respectivamente. La UNED llevó los documentos que habían elaborado sus grupos de trabajo que, como he explicado anteriormente, partió de los mismos supuestos. Al finalizar la Jornada se encargó a un grupo de los asistentes integrar todas las aportaciones. Este grupo lo formaban profesores de las universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona, Baleares, Granada, Valencia y UNED. La UNED coordinó el grupo y propuso unos perfiles y competencias fruto de todos los trabajos anteriores y de las aportaciones de colectivos externos a la universidad tales como los colegios y asociaciones profesionales.

El 10 de marzo de 2008 este documento final era difundido por la Comisión Permanente a todos los miembros de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación para su debate. En él, además de perfiles y competencias, se avanza sobre la posible estructura de los Grados, su carga en ECTS y su distribución a lo largo de los estudios.

El Real Decreto 1393/2007[9] establecía que "serán las propias universidades quienes crearán y propondrán, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir, sin sujeción a la existencia de un catálogo previo establecido por el Gobierno, como hasta ahora era obligado".

Este cambio enriquece la oferta formativa, permite que cada universidad pueda aprovechar su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades. Pero, al mismo tiempo, al promover la diversificación curricular podría entorpecer la deseada movilidad de los estudiantes, plasmada en otro de los párrafos de este Real Decreto:

"Por otra parte, uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad".

La Comisión Permanente de la Conferencia, consciente de ello, aconsejó, en el marco de los presupuestos manejados por los documentos ministeriales que regulan el proceso de la reforma, hacer un esfuerzo por consensuar espacios competenciales comunes a los primeros cursos de los títulos de grado, que permitan, no sólo la transferencia de estudiantes entre dichas titulaciones, sino la convergencia y movilidad de los mismos entre la diversas universidades[10].

La Facultad de Educación de la UNED decidió asumir las 20 competencias específicas del Grado de Pedagogía e igualmente las 20 competencias específicas del Grado de Educación Social que fueron finalmente consensuadas y aceptadas por la totalidad de las universidades que imparten este Título y que, sin duda, constituyen uno de los fundamentos más sólidos en defensa de la verificación de estas titulaciones.

Por su parte, el Vicerrectorado de Calidad e Innovación elaboró el Mapa de Competencias Genéricas de la UNED, en las cuales empezamos a trabajar para adecuar la forma de desarrollarlas desde nuestras titulaciones. Se basan en el Proyecto Tuning, Reflex, UEConverge, TRANSEND, Deusto, etc y proponían un conjunto de competencias genéricas agrupadas en cuatro amplias categorías o áreas competenciales cuyo objetivo es describir el perfil de un titulado de la UNED.

Áreas Competenciales	Competencias
Gestión del trabajo autónoma y autorregulada	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y planificación - Desarrollo de procesos cognitivos superiores - Gestión de la calidad e innovación
Gestión de los procesos de comunicación e información	<ul style="list-style-type: none"> - Expresión y comunicación - Uso de herramientas y recursos propios de la Sociedad del Conocimiento
Trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación - Negociación - Mediación y resolución de conflictos....
Compromiso ético	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso ético - Ética profesional

La Facultad de Educación estudió estas cuatro áreas y organizo estas competencias genéricas e 8 bloques a fin de distribuir su desarrollo y evaluación en las distintas materias y asignaturas de cada título.

Finalmente en Junta de Facultad, a finales de Marzo de 2008, se aprobó esta primera fase del trabajo, y quedaron ya definidos el perfil y las competencias de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Anexo I).

4. 2ª FASE: DESCENDIENDO A CONCRETAR

En la segunda fase de la elaboración de las Memorias para la Verificación de los Títulos se abordaron los contenidos que llevarían a la consecución o logro de las competencias que habíamos definido para, posteriormente, agrupar esos contenidos en materias o bloques de contenidos, que se organizarían en asignaturas.

En este momento era importante mantener la coherencia de todo el proceso que se había venido desarrollando y no desligarse de él, a la hora de plantear las asignaturas, olvidando que éstas habían de responder a las competencias que nosotros mismos habíamos considerado que debían desarrollar nuestros titulados.

Fue un proceso arduo. El trabajo se intensificó tanto en el seno de los Departamentos, como en los Grupos de Trabajo y en las Comisiones de Planes de Estudio en las que, además de los representantes del profesorado estaban presentes los estudiantes, los profesores tutores y el PAS.

El Real Decreto 1393/2007 fijaba 240 créditos para todos los títulos de Grado. En ellos se contendrían toda la formación teórica y práctica que el estudiante debiera adquirir. Las enseñanzas concluirían con un Trabajo de fin de Grado. Los títulos se adscribirían a una Rama de Conocimiento de las allí referidas.

También dictaminaba cómo habría de ser la distribución de los créditos: 60 créditos de formación básica, de los cuales al menos 36 deben estar vinculados a alguna de las materias de la rama de conocimiento a la que se adscribe el título, que deberán tener como mínimo 6 créditos y ofertarse en la primera mitad del plan de estudios. El resto hasta 60 pueden vincularse a otras materias básicas de la misma u otra rama de conocimientos de las referidas en el anexo II del R.D. Si se programan prácticas, están tendrán una extensión máxima de 60 créditos y se ofertarán en la segunda mitad del plan de estudios. El trabajo de fin de grado tendrá una extensión entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de hasta 6 créditos por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, etc. [11]

Siguiendo esta normativa, y tras intensos debates, se acordó que la estructura de los dos títulos fuese idéntica con una mínima diferencia en el último curso:

? N° total de créditos: 240 ECTS

? 60 ECTS por curso académico

? 6 ECTS, valor de cada asignatura. Semestrales.

? 1 ECTS = 25 horas de trabajo del alumno

- 60 ECTS formación básica común (ver anexo RD1393/2007). La Facultad tomó la decisión de que estas 10 materias fueran comunes para ambos títulos:
 - o 30 ECTS vinculados a Educación (5 asignaturas): Teoría de la educación, Historia de la educación, Pedagogía diferencial, Bases del aprendizaje y educación, Didáctica general.
 - o 30 ECTS de materias de la misma u otras ramas de conocimiento pero no de la Materia Educación (5 asignaturas): Psicología del desarrollo (Psicología), Comunicación y educación (Comunicación), Sociedad del conocimiento, tecnología y educación (Informática), Derechos humanos y educación (Derecho), Estadística aplicada a la Educación (Estadística)
 - o todas estas materias tendrán un valor de 6 ECTS (25 x 6 = 150 horas de trabajo del alumno)
 - o Serán ofertadas en el 1er curso
- 144 ECTS formación específica del título
 - o estas asignaturas tendrán un valor de 6 ECTS (20 asignaturas)
 - o optatividad: 24 ECTS (4 asignaturas)

ofertada en el 4º curso

el título ofertará 72 ECTS para optatividad específica en Educación Social (12 asignaturas) y 48 ECTS específicos en Pedagogía (8 asignaturas)

Esta optatividad se ampliaría con asignaturas impartidas en inglés y con asignaturas de la otra titulación (Pedagogía para Ed. Social y viceversa) que se consideran de interés.

- 30 ECTS Prácticum
- 6 ECTS trabajo final de Grado
- Hasta 6 créditos libre configuración (reconocimiento por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil...).

En total, un alumno deberá cursar 34 asignaturas + Prácticum + Trabajo final de titulación

Con estas premisas se trabajó en los Grupos de Trabajo de Educación Social y de Pedagogía la concreción de los objetivos y descriptores de cada competencia, de tal manera que se lograra definir los bloques de contenido que contribuyen al logro de las competencias, teniendo en cuenta que la finalidad de nuestro plan de estudios es doble: por un lado, la inserción profesional de nuestros egresados y, por otro, proporcionarles la formación necesaria para continuar los estudios a nivel de Postgrado.

A continuación, se especificaron las materias de cada plan de estudios, partiendo de las propuestas en el Libro Blanco y en los acuerdos de la Jornadas de Palma y Barcelona, respectivamente. Se hicieron algunos ajustes y finalmente fijamos 6 materias para cada título que, tras varias matizaciones, mejoraban la coherencia interna de los contenidos, que luego se traducirían en asignaturas.

Una vez lograda esta distribución, procedía ya la petición a los Departamentos de la propuesta de las asignaturas que contribuyen al logro de los desarrollos de los descriptores de cada materia. Se estudió en los Grupos de Trabajo la pertinencia y coherencia de las propuestas de cada Departamento, de acuerdo a las competencias específicas aprobadas y se ajustaron las asignaturas de cada Materia. Las Materias de los dos títulos y las asignaturas en que se desglosaron los contenidos se adjuntan en el Anexo II.

4.1. Justificación de las Materias de los Planes de estudio

La carga en créditos ECTS de cada una de estas materias se ajusta teniendo en cuenta las competencias específicas que debe desarrollar y a la concreción necesaria de los contenidos.

A lo largo de estos núcleos formativos básicos se trabajan de forma secuenciada las 20 competencias específicas que se derivan del perfil académico de los/as educadores/as sociales y de los pedagogos/as, respectivamente. Dichas competencias se abordan directamente en algunas materias y de forma indirecta o complementaria en otras, de tal modo que se establece una malla de formación, que facilita la consolidación de las mismas.

Respecto a las competencias genéricas, se asumió la propuesta elaborada por nuestra universidad, y ratificada por la Facultad, en la que se entiende que todo titulado en el nivel de grado debe ser competente en gestionar su trabajo de forma autónoma y autorregulada, en gestionar procesos de comunicación e información, tanto de forma oral y escrita como a través del uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento, en el trabajo en equipo, y haber desarrollado un compromiso ético.

Tanto el desarrollo de las competencias genéricas que ha de conseguir cualquier titulado por la UNED a nivel de Grado, como el de las competencias específicas de los títulos de Educación Social o Pedagogía se abordan en nuestros planes de estudios bien a través de alguna asignatura diseñada específicamente para ello o bien de forma transversal a lo largo del plan de estudios.

En el primer caso se encuentran las asignaturas 'Comunicación y educación', centrada en la formación y desarrollo de las capacidades de comunicación en diferentes soportes, y 'Estadística aplicada a la educación', centrada en el desarrollo de la capacidad matemática necesaria para iniciarse en la investigación y para la interpretación de informes y evaluaciones en el contexto educativo.

La preocupación por la formación de los futuros profesionales como ciudadanos activos de la sociedad en la que deben insertarse de forma positiva nos inclinó a diseñar una formación básica común en el primer curso que será impartida igualmente en el título de Grado en Educación Social y en el de Pedagogía: diez asignaturas, que entendemos que son claves en la formación de todos los profesionales de la educación, ya sea porque atienden a contenidos fundamentantes que todo/a educador/a debe conocer antes de iniciar su formación específica en un sector educativo determinado o bien porque aporten los conocimientos necesarios para afrontar los problemas a los que nos enfrentamos como ciudadanos y como futuros profesionales. Este es el caso de asignaturas como 'Derechos humanos y educación' y 'Sociedad del conocimiento, tecnología y educación'.

En suma, a partir de las competencias específicas propuestas y las asignaturas de formación básica pretendemos, de acuerdo a lo que se establece en el RD 1393/ 2007, de 29 de octubre, que la formación de nuestros profesionales contribuya al "(...) conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de paz".

A partir de segundo curso, las asignaturas se distribuyen con una progresión lógica de adquisición de contenidos, destrezas y actitudes propias de cada perfil profesional. Por último, las asignaturas optativas se ofrecen en el último curso, por su carácter de mayor concreción

Asimismo, con la finalidad de apoyar el refuerzo de la competencia lingüística en otro idioma, se proponen algunas asignaturas optativas en lengua inglesa. Es una forma de iniciar la apertura del estudio en una segunda lengua entre nuestros estudiantes y apoya las propuestas de movilidad que se están fomentando en todo el entorno europeo.

La optatividad en el Grado de Educación Social está organizada en 2 itinerarios 'Animación sociocultural y desarrollo comunitario' y 'Atención a personas en riesgo de exclusión social', itinerarios diseñados tanto por su gran demanda profesional ante las necesidades de la sociedad actual, como por la formación y experiencia del profesorado de esta facultad. La mención a un itinerario aparecerá en el Suplemento Europeo al título del estudiante siempre y cuando haya cursado al menos 3 asignaturas optativas de un itinerario de las 4 de las que deben cursar.

Las Prácticas Profesionales, y el Trabajo de Fin de Grado, considerados ambos como Materias en el protocolo de la ANECA, requirieron un trabajo suplementario por sus características específicas. Se recabó información de los equipos docentes de los Prácticum en curso y desde la experiencia actual y atendiendo a que se han incrementado significativamente las horas de prácticas (de 300-400 horas a 750) se replanteó el diseño y se hicieron innovaciones significativas que actualmente se están empezando a concretar con los nuevos equipos docentes.

Los 30 créditos de Prácticas Profesionales se han organizados en 5 módulos (uno por cada departamento de la facultad) de 6 créditos cada uno y repartidos en 5 cuatrimestres comenzando el 2º cuatrimestre de 2º año y finalizando al terminar 4º curso. Con esta organización pretendemos:

- Equiparar la organización de las prácticas al resto de las asignaturas, facilitando, así a los alumnos tanto la matrícula como la superación de esta materia.
- Facilitar una formación en practicas más flexible (facilitar más posibilidades diferenciadas, al aportar una formación con diferentes énfasis, de acuerdo a cada Dpto, lo que permite tener más experiencias prácticas en diferentes ámbitos)
- Facilitar una formación articulada, incidiendo en cada módulo en unas competencias específicas del título y distribuyendo todas las competencias de forma equilibrada entre los 5 módulos de prácticas.
- Evaluar de forma más precisa y continua.

Somos conscientes que esta organización exige de los 5 equipos docentes un trabajo coordinado y una planificación coherente con los objetivos, contenidos y evaluación de cada asignatura y esto entraña dificultades objetivas en títulos tan numerosos como Educación Social, pero constituye también un reto que los equipos docentes de las Prácticas Profesionales están dispuestos a abordar.

En cuanto al Trabajo Fin de Grado, que tendrá 6 créditos, habrá de elaborarse en el último cuatrimestre de 4º curso y defenderse una vez que se haya superado el resto de asignaturas del Grado, ya que su finalidad es poner de manifiesto la adquisición de las competencias asociadas al título, para su evaluación. Por lo tanto requiere haber cursado las materias que desarrollan dichas competencias.

Las líneas o contenidos en las que se desarrollará el TFG vienen definidas por las funciones profesionales que cada profesional (pedagogo/ educador social) puede desarrollar en su ámbito profesional y de las que partimos consensuadamente al inicio de la definición del perfil, funciones profesionales y ámbitos de aplicación o desarrollo y en las que hubo un acuerdo general tanto entre los miembros de nuestra facultad como con las demás universidades que impartían estos títulos.

5. 3ª FASE: ADAPTANDO LA METODOLOGÍA

Llegados a este punto sólo faltaba incorporar la elaboración de las fichas de cada materia en las que los ponentes llevaban unas semanas trabajando.

La metodología de la UNED nos hacía quizá más fácil que a otras universidades la elaboración de este trabajo final dado que nuestros alumnos por su propio perfil y modalidad de enseñanza han utilizado, desde el comienzo de la Universidad a Distancia, la metodología de trabajo autónomo y autorregulado. Los materiales de apoyo a la enseñanza de la UNED tienen muchos puntos en común con los elementos que el nuevo modelo de convergencia propone y del mismo modo la evaluación que veníamos utilizando muchos profesores contaba también con ejercicios de autoevaluación, evaluación formativa y evaluación continua.

Realmente el crédito europeo interpretado como 25/30 horas de trabajo del alumno es equiparable en la UNED al tiempo real empleado por un alumno en su proceso de aprendizaje, en asignaturas que anteriormente se computaban en créditos de docencia.

De hecho, ya en las Orientaciones para la elaboración de las Unidades Didácticas y Guías Didácticas, elaboradas por el Instituto Universitario de Educación a Distancia en 1997 se nos decía:

*"Las materias y cursos se diseñan y redactan, o al menos así debería hacerse, teniendo presente que requerirán una determinada carga de trabajo para los estudiantes. Se debe tener presente el **tiempo real que necesitará el alumno medio para su lectura, estudio y aprendizaje**" (p.20) [12]*

Si hasta ahora en las universidades presenciales era el número de horas de clase impartidas por el profesor lo que determinaba la duración de una asignatura ahora, al diseñar su asignatura, lo que el profesor debía contemplar no era cuánto le llevaría **a él** desarrollar el programa, sino cuánto tiempo les llevaría **a sus alumnos** el aprendizaje de esos contenidos y, por lo tanto, el profesor ajustará la extensión de sus enseñanzas y la realización de las prácticas y ejercicios al tiempo que los alumnos tienen marcado para desarrollar esos aprendizajes. Este cálculo era el que se venía realizando en la UNED: de 150 a 180 horas en una asignatura cuatrimestral y de 300 a 360 horas en una asignatura anual. En líneas generales la coincidencia con los créditos ECTS era total.

Sin embargo sí convenía reflexionar sobre las especificidades del modelo de la UNED frente a la enseñanza presencial respecto a la distribución del tiempo de trabajo. Mientras que en la enseñanza presencial las actividades formativas del estudiante se distribuyen entre el tiempo

dedicado a las clases (teóricas y prácticas) y el trabajo autónomo; en la modalidad de educación a distancia propia de la UNED las actividades formativas se distribuyen entre el **trabajo autónomo** y el **tiempo de interacción con los equipos docentes y tutores**. Esta interacción está, por un lado, mediada por las orientaciones y los materiales de estudio diseñados por los equipos docentes, y por otro basada en la comunicación entre docentes y estudiantes para la resolución de dudas y las actividades llevadas a cabo por los tutores bien en la tutoría presencial o en la tutoría en línea. La dedicación al trabajo autónomo deberá suponer aproximadamente un 60 % del total del tiempo dedicado a la asignatura y el 40% restante se distribuirá entre el trabajo con contenidos teóricos (equivalente a las clases presenciales) y las actividades prácticas realizadas en contacto con el tutor (equivalentes a las clases prácticas, en el caso de la UNED presenciales en los Centros Asociados o mediadas por tecnologías como Aulas AVIP o curso virtual. Estas actividades pueden ser tan variadas como resolución de problemas, supuestos, comentarios de textos, mapas, material gráfico, Prácticas de Laboratorio, etc.; Trabajo de grupo, Seminarios (Método del Caso, el Aprendizaje Basado en Problemas o proyectos)

Algunos de estos recursos didácticos facilitados por la tecnología, la creación de grupos virtuales de trabajo, los Chat, la utilización de la videoconferencia o las aulas AVIP que permiten visualizar desde casa o desde el Centro Asociado clases impartidas bien por el profesor de la asignatura bien por el profesor tutor del Centro Asociado, e interactuar con ellos, además de favorecer el aprendizaje tienen un indudable valor para paliar la soledad del estudiante a distancia -que los estudios han identificado como una de las principales causas de abandono-, y contribuyen al desarrollo de las competencias de comunicación y trabajo en equipo, que podían parecer como más difíciles de conseguir en esta modalidad de enseñanza a distancia.

En definitiva, la principal novedad para el profesorado de la UNED, y en general para la mayoría del profesorado universitario, ha consistido en la obligación de describir pormenorizadamente todos los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje: objetivos, contenidos, actividades formativas, metodología empleada, tipos de evaluación, tiempo requerido para cada una actividad, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante. Describir todo el proceso, presentarlo ante toda la comunidad educativa para su aprobación, someterlo después a evaluación por la ANECA y a su posterior verificación por el Consejo de Coordinación universitaria supone una importante labor de reflexión individual y colectiva, así como un esfuerzo de coordinación entre el conjunto de profesores que imparten docencia en el Título. Esta labor de reflexión y coordinación quizá no se haya abordado nunca con tanta intensidad como ahora. Por otra parte se adquiere un fuerte compromiso ya que el título habrá de ser evaluado, posteriormente a su implantación, conforme al cumplimiento de lo allí expuesto y la eficacia de dichos procedimientos.

6. CONCLUSIÓN: SÓLO NOS QUEDA ESPERAR

En este primer momento de diseño de la titulación a fin de su verificación por el Consejo de Universidades, para proceder a su implantación y puesta en marcha, la coherencia entre todos los apartados que la cumplimentación de la Memoria exige, es de capital importancia. Cumplir los requisitos del Capítulo III del Real Decreto 1393/2007 va a ser el criterio para obtener un informe positivo por parte de la ANECA.

El contenido del presente trabajo es una exposición detallada del proceso que ha seguido la Facultad de Educación de la UNED, procurando no sólo cumplir formalmente con el requisito sino adecuarnos a la filosofía de fondo de la convergencia europea.

La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y Ciencia, a la Comunidad Autónoma interesada y a la Universidad.

Finalmente la inscripción en el RUCT tendrá como efecto la consideración inicial de título acreditado.

Los títulos universitarios oficiales deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada 6 años a contar desde la fecha de su registro en el RUCT, con el fin de mantener su acreditación, y para obtener un informe positivo se deberá comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial, mediante una evaluación que incluirá, en todo caso, una visita externa a la institución. En caso de informe negativo, se comunicará a la Universidad, a la Comunidad Autónoma y al Consejo de Universidades para que las deficiencias encontradas puedan ser subsanadas. De no serlo, el título causará baja en el mencionado Registro y perderá su carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional, estableciéndose en la resolución correspondiente las garantías necesarias para lo estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios. (Real Decreto 1393/2007).

Nuestros títulos han sido presentados para su verificación y sólo nos queda esperar la resolución del Consejo de Universidades.

Hasta aquí esta larga historia y para un próximo capítulo dentro de un par de años, si el informe es favorable, podremos comentar las incidencias de su implantación, el realismo o utopía del diseño y las ventajas e inconvenientes de este nuevo diseño de planes de estudio.

ANEXO I

Competencias Genéricas para los Grados de la UNED

1. Gestionar y planificar la actividad profesional.

Iniciativa y motivación. Planificación y organización. Manejo adecuado del tiempo.

2. Desarrollar procesos cognitivos superiores.

Análisis y Síntesis. Aplicación de los conocimientos a la práctica. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos. Pensamiento creativo. Razonamiento crítico. Toma de decisiones. Aprendizaje a partir de la práctica. Elaboración de teoría a partir de la práctica. Valoración fundamentada.

3. Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.

Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros. Aplicación de medidas de mejora. Innovación.

4. Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.

Comunicación y expresión escrita. Comunicación y expresión oral. Comunicación y expresión en otras lenguas. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica.

5. Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento.

Uso de las TIC. Búsqueda de información relevante. Gestión y organización de la información. Recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación. Evaluación de la información. Selección y transformación de la información.

6. Trabajar en equipo.

Coordinarse con el trabajo de otros. Negociar de forma eficaz. La mediación y resolución de conflictos. Coordinar grupos de trabajo. Liderazgo. Desarrollo de la empatía. Compatibilización de los intereses personales con los grupales.

7. Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social

Compromiso ético. Ética profesional. Compromiso social. Aplicación y desarrollo del marco jurídico propio del área profesional.

8. Promover actitudes acordes a los derechos humanos y los principios democráticos.

Perfil profesional del Educador Social

El/la educador y educadora social es un/a profesional que realiza una intervención socioeducativa con personas y en sus contextos, con el fin de que logren un desarrollo personal y social pleno, y participen, de modo responsable, en los diferentes ámbitos sociales y comunitarios. Desempeña con otros profesionales una función de intervención social y educativa.

Competencias específicas del Grado en Educación Social

- 1.- Comprender los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
2. Identificar problemas socioeducativos y emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional
3. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas
4. Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.
5. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario
6. Gestionar y coordinar entidades y equipamientos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.
7. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa
8. Dirigir y coordinar planes y programas socioeducativos
9. Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios
10. Promover procesos de dinamización cultural y social
11. Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.
12. Mediar en situaciones de riesgo y conflicto
13. Formar agentes de intervención socioeducativa
14. Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo
15. Asesorar en la elaboración de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativos
16. Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de intervención socioeducativa

17. Supervisar centros, planes, programas y proyectos socioeducativos
18. Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos
19. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas
20. Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.

Perfil profesional del pedagogo

El/la pedagogo/a es un/a profesional experto/a en sistemas, contextos, recursos y procesos educativos, formativos y orientadores, así como de los procesos de desarrollo personal, profesional, social y cultural que concurren de forma integrada en las personas y grupos a lo largo de toda la vida. Es competente tanto en el diseño, gestión, desarrollo y evaluación de planes, proyectos, programas y acciones formativas y educativas adaptadas y contextualizadas, como en su análisis, seguimiento y asesoramiento. Realiza intervenciones educativas en ámbitos básicamente formales, así como intervenciones formativas en contextos organizacionales y laborales.

Competencias Específicas del Grado en Pedagogía

1. Comprender los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
2. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.
3. Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación integral.
4. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.
5. Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.
6. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.
7. Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.
8. Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional.
9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades especiales y/o específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, capacidad, etnia, edad y/o religión.
10. Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.
11. Evaluar centros, planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos.

12. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.
13. Organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.
14. Supervisar centros, planes, programas y profesionales de la educación y la formación.
15. Desarrollar procesos y modelos de gestión de calidad de la educación y la formación.
16. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.
17. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.
18. Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.
19. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.
20. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

ANEXO II

Materias De Pedagogía	Asignaturas
Bases conceptuales y contextuales de la educación	Derechos Humanos y Educación Teoría de la Educación Historia de la Educación Psicología del desarrollo Educación Comparada Política y legislación educativa Historia de la educación española Filosofía de la educación Desarrollo sostenible. Sus implicaciones educativas Pedagogía de la socialización Evaluación de políticas y sistemas educativos International education: politics and policies Educación, economía y desarrollo

<p style="text-align: center;">Diseño y desarrollo de planes, programas, proyectos y recursos educativos</p>	<p>Sociedad del conocimiento, tecnología y educación</p> <p>Diseño, desarrollo e innovación del currículo</p> <p>Medios, recursos didácticos y tecnología educativa</p> <p>Educación a distancia</p>
<p style="text-align: center;">Intervención educativa, diagnóstico y orientación</p>	<p>Comunicación y educación</p> <p>Pedagogía diferencial</p> <p>Bases del aprendizaje y educación</p> <p>Educación permanente</p> <p>Diagnóstico pedagógico</p> <p>Orientación e intervención psicopedagógica</p> <p>Acción tutorial</p> <p>Diagnóstico y orientación de personas con NEE</p> <p>Orientación profesional y personal</p> <p>Diagnóstico y educación de los más capaces</p> <p>Educación intercultural</p> <p>Social justice and education</p>
<p style="text-align: center;">Organización, dirección y supervisión de centros educativos e instituciones de formación</p>	<p>Organización y gestión de centros educativos</p> <p>Dirección y supervisión de centros formativos</p> <p>Schools for all</p>
<p style="text-align: center;">Formación pedagógica</p>	<p>Didáctica general</p> <p>Formación y actualización en la función pedagógica</p> <p>Elaboración de planes y programas de formación del profesorado en didácticas específicas</p> <p>Formación de formadores en la empresa y las organizaciones</p>
<p style="text-align: center;">Evaluación e investigación pedagógica</p>	<p>Estadística aplicada a la educación</p> <p>Métodos de investigación en educación</p> <p>Técnicas e instrumentos de recogida de</p>

	información
	Evaluación de los aprendizajes y de las competencias de los estudiantes
	Evaluación de centros y profesores
	Evaluación de programas
	Assessment and education of emotional intelligence

Materias de Educación Social	Asignaturas
<p style="text-align: center;">Claves para la acción socioeducativa</p>	<p>Derechos Humanos y Educación</p> <p>Teoría de la Educación</p> <p>Historia de la Educación</p> <p>Pedagogía Social</p> <p>Educación Ambiental</p> <p>Deontología profesional</p> <p>Génesis y situación de la educación social Corrientes e instituciones contemporáneas de la educación</p> <p>Política comparada de la educación social</p> <p>Educación, economía y desarrollo</p> <p>Historia de la educación no formal e informal</p>
<p style="text-align: center;">Diseño, gestión y evaluación de entidades y programas socioeducativos</p>	<p>Didáctica general</p> <p>Diseño de programas de desarrollo social y cultural</p> <p>Evaluación de la intervención socioeducativa: agentes, ámbitos y proyectos</p> <p>Organización y gestión de instituciones y programas de intervención socioeducativa</p> <p>Evaluación de programas e instituciones de educación social</p> <p>Didácticas específicas en contextos no formales</p>
<p style="text-align: center;">Procesos, técnicas y recursos de intervención socioeducativa</p>	<p>Sociedad del conocimiento, tecnología y educación</p> <p>Comunicación y educación</p> <p>Animación sociocultural</p> <p>Medios, tecnología y recursos para la intervención socioeducativa</p> <p>Social justice and education</p>
<p style="text-align: center;">Intervención socioeducativa en diversos contextos</p>	<p>Diagnóstico en educación socia</p> <p>Diversidad e igualdad en educación</p> <p>Educación de personas adultas y mayores</p> <p>El educador social en contextos sociolaborales</p> <p>Educación vial</p>

	Estrategias didácticas en contextos desfavorecidos Construcción sociocultural de género Infancia, adolescencia y juventud en dificultad social
Mediación socioeducativa	Pedagogía diferencial Mediación y orientación familiar Asesoramiento y consulta en educación social Orientación comunitaria La formación y el desarrollo profesional del educador social
Investigación para la mejora de la realidad social	Estadística aplicada a la educación Métodos de investigación en educación social Investigación - acción y sistematización de prácticas en educación social

[1] Todas las Declaraciones de este proceso de convergencia europea: Declaración de La Sorbona (25 Mayo 1998), Declaración de Bolonia (19 Junio 1999), Declaración de Praga (19 Mayo 2001), Declaración de Graz (4 Julio 2003), Declaración de Berlín (19 Septiembre 2003), Declaración de Bergen (19-20 MYO 2005) Y Declaración de Londres (17-18 Mayo 2007) pueden consultarse en la página oficial de la Conferencia de decanos y Directores de Magisterio y Educación: http://www.uned.es/decanoseduccion/documentos/espacio_europeo.htm. Consulta: 9/1/09

[2] Ficha Técnica de propuesta de Título Universitario de Grado según Real decreto 55/2005 de 21 de enero. JORNADAS DE PEDAGOGÍA- BARCELONA, 2 y 3 de junio de 2006. <http://www.uned.es/decanoseduccion/titulaciones/pdf/Ficha%20Pedagogia.pdf> Consulta: 9/1/09

Ficha Técnica de propuesta de Título Universitario de Grado según Real decreto 55/2005 de 21 de enero. JORNADAS DE PALMA DE MALLORCA. 22-23 de Junio de 2006 [http://www.uned.es/decanoseduccion/titulaciones/pdf/FICHA_Tec_Edc_Social\(2\).pdf](http://www.uned.es/decanoseduccion/titulaciones/pdf/FICHA_Tec_Edc_Social(2).pdf) Consulta 9/01/09

[3] Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación: "Introducción Propuesta de Ficha Técnica de Grado en Pedagogía". Puede consultarse en: <http://www.uned.es/decanoseduccion/titulaciones/pdf/Introduccion%20FichaTecnicaPedagogia.pdf>

[4] MEC: Propuesta de las Enseñanzas Universitarias en España. 26/09/2006

http://www.uned.es/decanoseduccion/documentos/pdf/Propuesta_MEC_organizacion_titulaciones_Sep06.pdf

[5] Informe del Consejo de Coordinación Universitaria al Documento del MEC de 26/09/06. http://www.uned.es/decanoseduccion/documentos/pdf/20061128_CCU_2_2006.pdf

[6] Informe de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) al Documento del MEC de 26/09/2006 http://www.uned.es/decanoseduccion/documentos/pdf/20061128_informe_crue.pdf

[7] MEC (6/11/2006): Aclaraciones sobre Documento de 26 de Septiembre de 2006.
<http://www.uned.es/decanoseduccion/documentos/nacionales/propuesta2.htm>

[8] Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>

[9] Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE 30 de octubre de 2007.

[10] Comunicado de la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación a todos sus miembros
http://www.uned.es/decanoseduccion/documentos/Comunicado6_3_08.doc

[11] Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE 30 de octubre de 2007.

[12] IUED (1997): Unidades Didácticas y Guías Didácticas: orientaciones para su elaboración. Estudios de Educación a Distancia. Serie Enseñar y Aprender a Distancia